

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - I.E. N° 8304 - SAN MARTIN ALAO
I.E. N° 8304 - SAN MARTIN ALAO

[Firma]
Mg. ANTONIO AREVALO RAMIREZ
DIRECTORA (E)

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

San Martín Alao, 06 de abril del 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007 - 2021-D.I.E. N° 0384

Visto la CALENDARIZACIÓN de actividades del año escolar 2021 en la IE. 0384 San Martín Alao, distrito de San Martín, provincia de el Dorado, departamento de San Martín.

CONSIDERANDO:

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en ley N° 28044- la Ley General de Educación; en el Reglamento de la Ley 28044, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; en la Resolución Viceministerial N° 273 - 2020 – Minedu, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR la CALENDARIZACIÓN, instrumento que corresponde al Compromiso de Gestión N° 3, correspondiente al año lectivo 2021, de la Institución Educativa N° 0384 San Martín Alao, del distrito de San Martín, provincia el Dorado, Región San Martín.

ARTICULO 2: DISPONER que se haga de conocimiento de la presente resolución al personal directivo, docente, administrativo, a los estudiantes, padres de familia y la UGEL El Dorado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0384 - SAN MARTÍN ALAO
Mg. Antonia Arévalo Ramírez
DIRECTORA (E)

